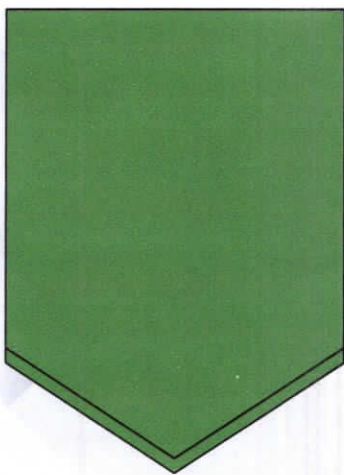




SEDESSON
Secretaría
de Desarrollo Social

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE ETICA E INTEGRIDAD 2021



Ámbito de aplicación

En referencia al objeto de la Ley Estatal de Responsabilidades, es necesario establecer mecanismos para la prevención de responsabilidades administrativas y actos de corrupción, además de los que garanticen que se cumplan los principios y obligaciones que rigen la actuación de las y los servidores públicos; así como implementar políticas eficaces de ética y responsabilidad en la función pública.

En cumplimiento al artículo 24 del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, donde establece la obligación de las dependencias y entidades de contar con Comités de Ética e Integridad que promuevan la transversalidad de las políticas de integridad pública, a través de la sensibilización, la divulgación y capacitación

Contribuyendo al numeral 36 de Los Lineamientos Generales para la Integración, Organización, Funcionamiento e Instalación de los Comités de Ética e Integridad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se presenta el Programa Anual de Trabajo de Ética e Integridad para el ejercicio fiscal 2021.

Objetivo

El presente Programa Anual de Trabajo de Ética e Integridad establece las actividades y tareas que la Secretaría de Desarrollo Social (**SEDESSON**) deberá realizar para fomentar la ética, la integridad pública y la prevención de conflicto de interés, para lograr una mejora constante del clima y la cultura organizacional de la Dependencia.



Premisas

- a. Las actividades del presente documento se derivan de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización, Funcionamiento e Instalación de los Comités de Ética e Integridad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.
- b. La Unidad de Ética, será el vínculo entre la Secretaría y los Comités de cada dependencia y entidad. La coordinación de éstos con la Unidad de Ética, fomentará la implementación de la política pública de integridad a través de la capacitación, sensibilización y difusión del Código de Ética y del Código de Conducta de cada dependencia o entidad.
- c. Su observancia es obligatoria para las y los titulares de las dependencias y entidades, y para quienes conformen los Comités, una vez instalados; y corresponderá a la Dirección General de Contraloría Social de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, a través de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés, así como a los Órganos Internos de Control de los entes públicos, vigilar la observancia de los presentes Lineamientos Generales.
- d. El **COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD** es el órgano integrado al interior de la Secretaría de Desarrollo Social, para coadyuvar en la emisión, actualización y cumplimiento del Código de Ética y Conducta.
- e. El **COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD** sesionará trimestralmente con la finalidad que el titular de dependencia y los titulares de sus unidades administrativas presenten y atiendan los asuntos relevantes en materia de integridad que pudiesen afectar el cumplimiento del objetivo institucional y de los programas y proyectos, así como los avances del presente documento.
- f. El cumplimiento y avance de los compromisos establecidos en el presente documento y por el **COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD** están sujetos a la revisión de los órganos Internos de control y fiscalización federal y estatal así como a los preceptos que señala la Ley Estatal de Responsabilidades Administrativas.



SEDESSON
Secretaría
de Desarrollo Social

COMITE DE ETICA E INTEGRIDAD
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE ETICA E INTEGRIDAD 2021

No	Objetivo	Meta		Actividad	Estrategia de la Temática	Mecanismo de verificación	Resultados esperados
		Cantidad	Descripción				
1	Establecer las bases para el funcionamiento del Comité de Integridad a través de la realización de las sesiones programadas	4	Documento	Realizar cuando menos 4 sesiones de trabajo durante el año.	Operatividad del Comité	Acta Sesión	Obtener el mayor índice de cumplimiento de los acuerdos tomados en cada sesión
2	Mantener actualizado el Comité de Integridad	1	Acción	Actualización de los Integrantes del Comité de Integridad y sus respectivos enlaces de las Unidades Administrativas	Operatividad del Comité	Acta Sesión	Contar con un Comité de Etica e Integridad actualizado.
3	Establecer las actividades y tareas que se deberán realizar para fomentar la ética, la integridad pública y la prevención de conflicto de interés.	1	Documento	Formular, presentar y aprobar el Programa Anual de Trabajo del Comité de Etica e Integridad del año en turno.	Operatividad del Comité	Documento	Lograr una mejora constante del clima y la cultura organizacional de la Dependencia.





SEDESSON
Secretaría
de Desarrollo Social

No	Objetivo	Meta		Actividad	Estrategia de la Temática	Mecanismo de verificación	Resultados esperados
		Cantidad	Descripción				
4	Formular políticas y estrategias para le implementación de la Agenda de Buen Gobierno que cuente con los principios de ética, legalidad, honestidad, responsabilidad, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y vocación de servicio.	2	Documento	Revisar, analizar y mantener actualizado el código de ética y el código de conducta.	Operatividad del Comité	Código de Ética y Código de Conducta	Contar con Políticas de Integridad en la Dependencia.
5	Establecer el compromiso de los Servidores públicos de la SEDESSON, a conducirse con apego a los principios rectores de integridad.	1	Acción	Recabar firmas de nuevos servidores públicos fomentando las cartas compromiso al Código de Ética y de Conducta.	Operatividad del Comité	Cartas Compromiso	Servidores públicos comprometidos con el actuar íntegro en la Administración Pública Estatal.
6	Promover el cumplimiento del código de ética y conducta y reglas de integridad.	1	Documento	- Implementar campañas de difusión dentro de la Secretaría (Difusión de Valores y principios) - Participar en convocatorias que realice la Unidad de Ética de la SCG.	Operatividad del comité	Correo electrónico, página oficial.	Contar con el mayor número de participantes en todas las acciones de promoción y divulgación para el fortalecimiento de la Ética e Integridad.



SEDESSON
Secretaría
de Desarrollo Social

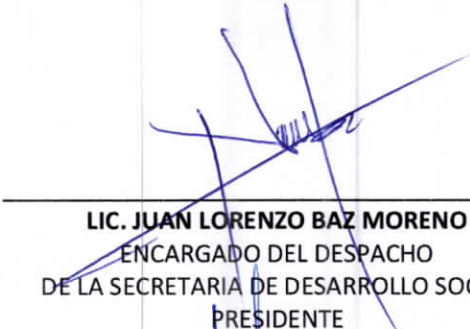
No	Objetivo	Meta		Actividad	Estrategia de la Temática	Mecanismo de verificación	Resultados esperados
		Cantidad	Descripción				
7	Contribuir al desarrollo humano mediante acciones permanentes en materia de ética e integridad	4	Acción	Gestionar Capacitaciones en temas de ética e integridad para los servidores públicos de SEDESSON.	Operatividad del Comité	Capacitación	Contar con servidores públicos ampliamente capacitados en materia de ética e integridad.
8	Incentivar a los servidores públicos que con su actuar predominen los valores y principios éticos.	2	Documento	Aplicar el proceso para el reconocimiento a Servidores públicos éticos de acuerdo a "Convocatoria para elección del Servidora y Servidor Público Integro"	Operatividad del comité	Reconocimiento	Cumplir con el proceso de elección de la servidora y servidor público integro.
9	Contar con información que permita al comité medir el grado de eficiencia y operatividad de sus acciones	1	Informe	Formular y enviar informes de avances del Trimestralmente a la Secretaría de la Contraloría	Operatividad del Comité	Reporte de avance trimestral de actividades	Evaluar las sesiones realizadas y difundir los resultados
10	Formular el Informe Anual de resultados de las acciones del Programa Anual de Trabajo	1	Documento	Presentación del Informe Anual de actividades del año inmediato anterior	Operatividad del Comité	Informe	Conocer los resultados del informe anual de actividades realizadas en el año inmediato anterior
11	Medir la operación y funcionamiento del Comité de Ética e Integridad	1	Informe	Evaluar las acciones en materia de Ética e integridad planteadas en el Plan Anual de Trabajo del Comité.	Operatividad del Comité	Evaluación del Comité de Ética e Integridad	Identificar, proponer y fortalecer acciones en materia de Ética e integridad para prevenir conductas contrarias que rigen el ejercicio público.



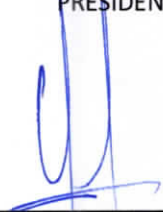
SEDESSON
Secretaría
de Desarrollo Social

Para los fines normativos que haya lugar, se firma el día 24 de marzo del 2021.

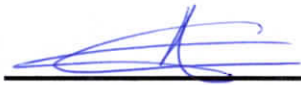
**POR LA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**



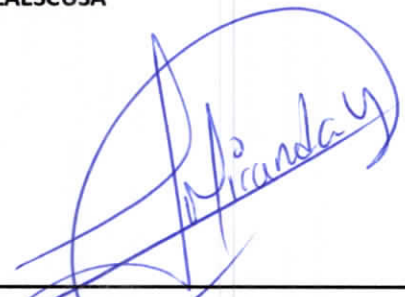
LIC. JUAN LORENZO BAZ MORENO
ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
PRESIDENTE



LIC. CARLOS RAFAEL NORIEGA VILLAESCUSA
VICEPRESIDENTE
Y SECRETARIO TECNICO



LIC. JOSE GUILLERMO AYALA CARRILLO
ENLACE DEL COMITÉ DE ETICA E INTEGRIDAD



MTRO. JESUS IGNACIO MIRANDA YOCUPICIO
ENLACE DEL COMITÉ DE ETICA E INTEGRIDAD